

PROPUESTA DE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA RANCHO DE LA MERCED. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) SITO EN CARRETERA TREBUJENA, KM. 2,2 DE DICHO MUNICIPIO, SEGÚN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD REALIZADO POR MIGUEL ÁNGEL OTTE DEL PINO

Expediente: CONTR 2025/254999



Título: CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA RANCHO DE LA MERCED. JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES612.

Código CPV:

45261000-4 Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.

45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos.

45421148-3 Instalación de verjas.

ÍNDICE

1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

1.2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES

1.4. DESGLOSE DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO

2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

3. VARIANTES

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

6. GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXOS

I. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

II. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



JOSE MARIA LOBO PEREZ		07/07/2025 08:46:13	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwx6JSzx5y4Bn0ABF15XqXuk6PU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. ELEMENTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO

1.1. OBJETO DEL CONTRATO

Ejecución de obras de inversión para la mejora del cerramiento perimetral del Centro IFAPA Rancho de la Merced (Cádiz), según Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud redactado por el arquitecto Miguel Ángel Otte del Pino, consistente en la instalación de un cerramiento completo del recinto mediante construcción de un vallado de protección de tipo cinético de 2 metros máximo de altura de forma que se adapte a las necesidades a medio plazo del centro, con el objetivo de mejorar la funcionalidad de esta estructura acorde a la legislación actual para poder albergar con garantías nuevos proyectos científicos y/o de investigación, así como continuar con los existentes para seguir ofreciendo un servicio al sector.

El objeto de la actuación y los trabajos que conforman la prestación no permiten la división del contrato por lotes, al no posibilitar el objeto del contrato la división en unidades funcionales separadas susceptibles de ser entregadas al uso general, que pudieran ser ejecutadas por una pluralidad de contratistas diferentes, tanto desde el punto de vista técnico como de la organización de los trabajos. No existen aspectos diferenciadores en la obra para que pueda ser dividida por lotes o agrupación de lotes y, por tanto, la licitación deberá ser por la totalidad, no siendo susceptible de utilización por separado atendiendo a la funcionalidad que debe cumplir conjuntamente el objeto del contrato.

1.2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

La ejecución de la obra objeto de este contrato se llevará a cabo de acuerdo con las especificaciones técnicas del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE MEJORA DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL CENTRO IFAPA RANCHO DE LA MERCED (CÁDIZ) SITO EN CARRETERA TREBUJENA, KM.2,2.

La redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud ha sido realizada por Miguel Ángel Otte del Pino colegiado en el C.O.I.A.A. de Andalucía, con el número 970, en el mes de julio de 2025.

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

Los vallados garantizan la seguridad de las instalaciones, del personal y de los bienes, lo cual es esencial para mantener la calidad de los servicios básicos que el centro IFAPA ofrece al sector rural. El centro IFAPA son instalaciones críticas que prestan servicios de investigación, formación y transferencia tecnológica, todos ellos fundamentales para el desarrollo rural. La mejora de los vallados contribuye a preservar estas instalaciones en condiciones óptimas. Al asegurar la funcionalidad de las infraestructuras en centros ubicados en áreas rurales, se fomenta el desarrollo equilibrado de las zonas rurales y la fijación de la población, siendo las actuaciones en infraestructuras que los sostienen, como los vallados, necesarias para garantizar su continuidad.

De acuerdo con lo expuesto, en las zonas que lindan con la carretera o la cañada, se proyecta valla de cerramiento de 2 m de altura con malla anudada tipo autopista o cinética 150- 14-30, con tubos galvanizados de diámetro 48 mm cada 3 m de 2,4 m con prolongación superior para disponer dos alambres de espino. El tubo se arropará con hormigón en masa HM 20, con una profundidad de 40 cms. Cada 50 m se dispondrá de cruceta de refuerzo para su tensado. -

JOSE MARIA LOBO PEREZ		07/07/2025 08:46:13	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwx6JSzx5y4Bn0ABF15XqXuk6PU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En las zonas que no lindan con la carretera o la cañada, se proyecta valla de cerramiento de 1,9 m de altura con malla anudada tipo autopista o cinegética 150- 12-30, con tubos galvanizados de diámetro 48 mm cada 3 m de 2,4 m con prolongación superior para disponer dos alambres de espino. El tubo se arropará con hormigón en masa HM 20, con una profundidad de 40 cms. Cada 50 m se dispondrá de cruceta de refuerzo para su tensado.

Igualmente se proyectan tres cancelas de 3 m de anchura, una en la parcela 109 del polígono 3, otra en la parcela 8 del polígono 103 y otra en la parcela 9 del polígono 103. Se procederá al desbroce y limpieza del terreno sobre el que se dispondrá el vallado y a la retirada de los restos del vallado existente en las zonas que existan. Después del levantamiento topográfico del perímetro, resulta 3.684,47 m lineales de vallado tipo 1 y 5.270,29 m lineales del tipo 2

Esta prevista la colocación de 4 puertas de 6x2 metros en ambos recintos realizadas con mallazo electrosoldado liso galvanizado.

1.4. DESGLOSE DE MEDICIONES Y PRESUPUESTO

El desglose de mediciones y presupuestos se refleja en el mismo proyecto básico y de ejecución, anexo a este Pliego de Prescripciones Técnicas, para dicha actuación.

2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

- El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme con lo establecido en el proyecto, sus anejos y modificaciones.
- El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

3. VARIANTES

No se admiten variantes

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA

Con la oferta se aportarán los documentos que se indican en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, en los mismos términos señalados.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud, de la que destacamos lo establecido en el desarrollo del Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el R.D. 171/2004, y el R.D. 1627/1997. Asimismo, el adjudicatario deberá coordinarse con el Centro vinculado al contrato, en materia de seguridad y salud, según el procedimiento de coordinación de actividades empresariales del Centro vinculado al contrato y cumplir, con carácter general, las exigencias recogidas en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales del IFAPA en lo que resulte de aplicación a contratistas.

JOSE MARIA LOBO PEREZ		07/07/2025 08:46:13	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwx6JSzx5y4Bn0ABF15XqXuk6PU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6. GESTIÓN AMBIENTAL

- El Proveedor/Contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por él causado, liberando al Centro vinculado al contrato de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

Para evitar tales incidentes, el Proveedor/Contratista adoptará con carácter general las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuos, con extrema atención en la correcta gestión de los clasificados como Peligrosos.

- Referentes a la gestión de los residuos:

- Los residuos generados se destinarán preferentemente y por este orden, a operaciones de prevención, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

- Se separarán los residuos en origen y se mantendrán en correctas condiciones, a fin de garantizar su correcta gestión y evitar posibles daños ambientales o por la salud humana, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación por fracciones .

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENCIA DEL IFAPA P.D.F.:

Secretario General del IFAPA

(Resolución de 28 octubre de 2021 de la Presidencia del IFAPA)

Fdo. Manuel Toribio Hornero

ANEXOS

I. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

enlace descarga:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/b2f2e10baf13d4917e361d4130d24761>

JOSE MARIA LOBO PEREZ		07/07/2025 08:46:13	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwx6JSzx5y4Bn0ABF15XqXuk6PU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	